

# SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1137-2023-CU-UJCM

Moquegua, 11 de agosto de 2023

### VISTO:

El Oficio Nº 0281-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2023, presentado por la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0485-2023-R-UJCM, de fecha 02 de agosto de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0485-2023-R-UJCM, de fecha 02 de agosto de 2023, se resuelve, aprobar, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo, conforme se detalla en los cuadros consignados en la parte resolutiva de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023;

Que, mediante Oficio Nº 0281-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2023, la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Secretaria General Adjunta, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2427-V-R-UJCM, de fecha 08 de junio de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar la Resolución Rectoral N° 0485-2023-R-UJCM, de fecha 02 de agosto de 2023;

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley № 30220, y demás normas vigentes;

### SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0485-2023-R-UJCM, de fecha 02 de agosto de 2023, que resuelve, aprobar, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Filial IIo; conforme se detalla a continuación:

|          | CARRERA<br>PROFESONAL | ASIGNATURA                               | CICLO | TURNO /<br>SECCIÓN | PLAN | CRÉD. | HORAS |    | S  | TOTAL          |   |
|----------|-----------------------|--|-------|--------------------|------|-------|-------|----|----|----------------|---|
| PLAZA    |                       |  |       |                    |      |       | нт    | HP | TH | HORAS<br>PLAZA | PERFIL DE LA PLAZA  |
|          |                       | ELECTIVO III: ORATORIA<br>PEDAGÓGICA (E) | Х     | M-A                | 2016 | 2     | 2     | 0  | 2  |                |   |
| 01 - EDU | EDUCACIÓN<br>INICIAL  | TALLER DE APRECIACIÓN<br>MUSICAL         | Х     | M-A                | 2016 | 2     | 1     | 2  | 3  | 9              | LICENCIADO EN EDUCACIÓN /<br>MAGISTER Y/O DOCTORADO EN<br>EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD. |
|          |                       | PSICOPATOLOGÍA INFANTIL                  | Х     | M-A                | 2016 | 3     | 2     | 2  | 4  |                |   |

| PLAZA    | PERFIL DOCENTE  | N° DE PLAZA<br>VACANTES | CONDICIÓN      |
|----------|---|-------------------------|----------------|
| 01 - EDU | LICENCIADO EN EDUCACIÓN / MAGISTER Y/O DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD. | 1                       | TIEMPO PARCIAL |
|          |   | 1                       |                |

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- SGA-UJCM
  DISTRIBUCIÓN.

  RECTORADO

  V. R. ACADÉMICO

  DGA

  FCJEP

  OCUA

- FILIAL ILO C.P. EDUCACIÓN / FILIAL ILO ARCHIVO

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez RECTOR



Celular: 953502284



# SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0485-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de agosto de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 0751-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 01 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2023-II, Filial IIo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial IIo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0355-2023-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 10 de julio de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Filial IIo;

Que, mediante Oficio N° 0357-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 31 de julio de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial IIo; de acuerdo, a los cuadros adjuntos, en el oficio referenciado en el cuarto considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 2308-V-R-UJCM, de fecha 31 de julio de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0751-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 01 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 2330-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 02 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Celular: 953502284

...//







# SECRETARIA GENERAL

### -2-RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0485-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de agosto de 2023

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad № 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

### SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Filial IIo; conforme se detalla a continuación:

|          | CARRERA<br>PROFESONAL | ASIGNATURA                               | CICLO | TURNO /<br>SECCIÓN | PLAN | CRÉD. | HORAS |    | S  | TOTAL          |   |
|----------|-----------------------|--|-------|--------------------|------|-------|-------|----|----|----------------|---|
| PLAZA    |                       |  |       |                    |      |       | нт    | HP | TH | HORAS<br>PLAZA | PERFIL DE LA PLAZA  |
|          |                       | ELECTIVO III: ORATORIA<br>PEDAGÓGICA (E) | Х     | M-A                | 2016 | 2     | 2     | 0  | 2  |                | LICENCIADO EN EDUCACIÓN /<br>MAGISTER Y/O DOCTORADO EN<br>EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD. |
| 01 - EDU | EDUCACIÓN<br>INICIAL  |  | Х     | M-A                | 2016 | 2     | 1     | 2  | 3  | 9              |   |
|          |                       | PSICOPATOLOGÍA INFANTIL                  | Х     | M-A                | 2016 | 3     | 2     | 2  | 4  |                |   |

| PLAZA    | PERFIL DOCENTE  | N° DE PLAZA<br>VACANTES | CONDICIÓN      |
|----------|---|-------------------------|----------------|
| 01 - EDU | LICENCIADO EN EDUCACIÓN / MAGISTER Y/O DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD. | 1                       | TIEMPO PARCIAL |
|          |   | 1                       |                |

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.





Celular: 953502284

- JSG-JJCM
  DISTRIBUCIÓN

  . RECTORADO

  . V. R. ACADÉMICO

  . DCA

  . FOLEP

  . COULA

  RRIHH
  . GESTIÓN DOCENTE

  . C. P. EDUCACIÓN

  ERP

  . FILIA. ILO

  C.C. ARCHIVO

  CONTRIBUTION
  CONTRIBUTION

  C. P. EDUCACIÓN / FILIAL ILO

  C.C. ARCHIVO

# FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y **PEDAGÓGICAS**





## RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2284-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 27 de julio de 2023.

VISTO; el Oficio Nº 0355-2023-EPE-FCJEP/UJCM, el Director de la Escuela Profesional de Educación; solicita Aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-II, Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, que RATIFICA en su Artículo Único, la Resolución Rectoral Nº 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que resuelve, modificar la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral Nº 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución, (...);

Que, con Resolución Rectoral Nº 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, que MODIFICA en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, (...);

Que, con Oficio Nº 0355-2023-EPE-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 10 de julio de 2023, con expediente Nº 3735-2023; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, solicita la APROBACIÓN del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes, para el Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo:

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento remitido; sobre aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria № 30220, Ley de la Creación de la Universidad № 25153 y su modificatoria Ley № 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario Nº 0299-2023-CU-UJCM de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial IIo; de acuerdo a los Cuadros Adjuntos en el Oficio referenciado en el Cuarto Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en seis (06) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

**Campus San Antonio** 

DECANO-FCJEP

DR. VJCR/D. FCJEP Vicerrectorado Académico Carrera Profesional Archivo







# FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 10 de julio del 2023

# OFICIO Nº 0355-2023-EPE-FCJEP/UJCM

A : DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ.

DECANO DE LA FACULTAD DE CS. JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.

VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.

ASUNTO : REMITO PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES SEMESTRE

ACADÉMICO 2023 - II, FILIAL ILO.

REFERENCIA : OFICIO CIRCULAR № 028-2023-VRA. /UJCM.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0167-2023-R-UJCM.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al **RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0167-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Por lo que esta carrera cumple con **REMITIR** la Provisión de **PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II; FILIAL ILO**, de la carrera de **EDUCACIÓN**. Al presente se adjunta:

- ✓ CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES FILIAL ILO.
- ✓ PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES A TIEMPO PARCIAL FILIAL ILO.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

DR. ŁUIS DELFIN BERMEJO PERALȚA

DR. LDBP/DEPE VCM/A.ADM.

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



# **FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES** UNIVERSIDAD José Carlos Mariatequi





| PLAZA     | PERFIL DOCENTE  | CANTIDAD | CONDICIÓN      |
|-----------|---|----------|----------------|
| 01 - EDU. | LICENCIADO EN EDUCACION / MAGISTER Y/O DOCTORADO EN EDUCACION CON ESPECIALIDAD. | 1        | TIEMPO PARCIAL |









# FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES A TIEMPO PARCIAL SEMESTRE ACADEMICO 2023 - II CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL - FILIAL ILO



| PLAZA     | CARRERA PROFESIONAL | ASIGNATURA                          | CICLO | SECCIÓN | DLAN | CDED |   | HOR  | AS                | TOTAL<br>HORAS | PERFIL DE LA PLAZA          |                           |
|-----------|---------------------|-------------------------------------|-------|---------|------|------|---|------|-------------------|----------------|-----------------------------|---------------------------|
| PLAZA     | CARRERA PROFESIONAL | ASIGNATURA                          | CICLO | SECCION | PLAN | -    |   | H.P. | TOTAL DE<br>HORAS | PLAZA.         | PERFIL DE LA PLAZA          |                           |
|           |                     | ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA € | Х     |         |      |      | 2 | 2    | 0                 | 2              |                             | LICENCIADO EN EDUCACION / |
| 01 - EDU. | EDUCACION           | TALLER DE APRECIACIÓN MUSICAL       | Х     | M - A   | 2016 | 2    | 1 | 2    | 3                 | 9              | MAGISTER Y/O DOCTORADO EN   |                           |
|           |                     | PSICOPATOLOGÍA INFANTIL             | Х     |         |      | 3    | 2 | 2    | 4                 |                | EDUCACION CON ESPECIALIDAD. |                           |







# Universidad José Carlos Mariátegui VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa Nº 282 - Cel: 953502286

llo

Pampa Inalambrica Av. Universitaria 5/N - Cel: 953502289

"Hño de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 06 de julio del 2023.

## OFICIO CIRCULAR Nº 028-2023-VRA. /UJCM

Señor (a):

DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas
DR. ALBERTO REGULO COAYLA VILCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

## Presente.-

ASUNTO:

REMITO DIRECTIVA Y CRONOGRAMA PARA PROVISIÓN DE PLAZAS A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 II

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente lo siguiente:

- 1. Directiva para Provisión de Plazas a Plazo Determinado para los Semestres Académicos 2023, aprobado con **RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0233-2023-R-UJCM.**
- 2. Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de los Semestres Académicos 2023 II, aprobado con **RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0167-2023-R-UJCM.**

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

CERRECTORADO

QUEGUA

Atentamente,

DIVPT/VA C.c. Archivo UNIVERSIDAD "JOSÉ CAPLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA

VICERRECTOR ACADÉMICO



# SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0167-2023-R-UJCM

Moguegua, 17 de febrero de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestres Académicos 2023-I y 2023-II; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, bajo la modalidad de enseñanza presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0503-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, con fecha 17 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

## SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos; de conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

PRIOR DE CARLOS MARIATEGUI

PR

SECRETARÍA
GENERAL

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

JSG-UJCM DISTRIBUCIÓN.

- RECTORADO
- DGA
   FCJEP
- FACISA
- EPG • OEF
- OEF
- OCUA
   GESTIIÓN DOCENT
- GESTIION DOCE
   FILIAL ILO





# CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

# SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II

# (ENSEÑANZA PRESENCIAL)

| Nº | ACTIVIDADES   | FECHAS                                    | RESPONSABLE              |
|----|---|---|--------------------------|
| 01 | Publicación de plazas vacantes para<br>Docentes a Tiempo Completo y Tiempo<br>Parcial.                            | Del 12 al 14 de Julio de 2023             | Vicerrectorado Académico |
| 02 | Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales. | Del 17 al 19 de Julio del 2023            | Postulantes a Plazas     |
| 03 | Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.  | El 20 y 21 de Julio de 2023               | Vicerrectorado Académico |
| 04 | Publicación de resultado de Plazas<br>adjudicadas en la Página Web de la<br>Universidad                           | El 24 y 25 de Julio del 2023              | Vicerrectorado Académico |
| 05 | Publicación de plazas desiertas en la<br>página Web de la Universidad   | El 26 y 27 de Julio del 2023              | Vicerrectorado Académico |
| 06 | Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.  | El 31 de Julio y 01 de Agosto del<br>2023 | Vicerrectorado Académico |
| 07 | Publicación de resultados de adjudicación<br>de plazas desiertas en la página Web de<br>la Universidad.           | El 02 y 03 de Agosto del 2023             | Vicerrectorado Académico |
| 08 | Elaboración y presentación de cargas<br>lectivas a las Decanaturas.   | Del 04 al 08 de Agosto del 2023           | Carreras Profesionales   |
| 09 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.   | El 09 de Agosto del 2023                  | Consejo de Facultad      |
| 10 | Presentación de cargas lectivas a<br>Vicerrectorado Académico.  | El 10 de Agosto del 2023                  | Decanaturas              |
| 11 | Revisión de Cargas Lectivas.  | El 11 de Agosto del 2023                  | Vicerrectorado Académico |
| 12 | Aprobación de cargas lectivas en Consejo<br>Universitario   | El 14 de Agosto del 2023                  | Consejo Universitario    |



# Universidad José Carlos Mariátegui VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Pampa Inalambrica Av. Universitaria 5/N - Cel: 953502289

"Hño de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO Nº 0751-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ Rector de la UJCM

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Presente.-

Moquegua, 31 de julio del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. **2330**-V-R-UJCM

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON

\_..\_..

CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO № 0357 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

## RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2282-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua.

## RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2283-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua.

## RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2284-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial IIo.

### RESOLUCIÓN DE DECANATO № 2285-2023-FCJEP-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua;

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

DIVPT/VA C.c. Archivo



# FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y **PEDAGÓGICAS**





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 27 de julio de 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. **2308**-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U'Ug'\$%' %&) 'd'a 'z'' %\$+#&\$&'

OFICIO Nº 0357-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ Rector de la UJCM

Presente. -

REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

**ASUNTO:** 

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

- Resolución de Decanato Nº 2282-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 27 de julio de 2023, la cual aprueba en su Artículo Primero, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua.
- 2. Resolución de Decanato N° 2283-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 27 de julio de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua.
- 3. Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 27 de julio de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo.
- Resolución de Decanato Nº 2285-2023-FCJEP-UJCM.- de fecha 27 de julio de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI** Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ **DECANO FCJEP** 

DR. VJCR/D. FCJEP C.c. Archivo.







# SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Moquegua, agosto 07 de 2023

OFICIO Nº 0281-2023-SG-UJCM.

Dr.

DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui Presente. - F97HCF58C!1 >7A

EXP. **2427**-V-R-UJCM

Dcf FCG5 'U`Ug`\$%\$\*.(\$'d'a '\mathbb{Z}\, #\mathbb{S}\, #\mathbb{E}\\

Celular: 953502284

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 de junio al 04 de agosto de 2023 (entre el 0416 al 0499), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

SECRETARIA
GENERAL

SHORT DATA BEATTIZE Reymer Morules
Secretaria General Adjunta

SGA/UJCM

C.C.: ARCHIVO